



| Resolución | Expediente | Acta N° |
|-------------------|-------------------|----------------|
| 1324/2026 | 22822/026 | 2026/0019 |

VISTO: la solicitud de aprobación del nuevo Perfil: “Primera respuesta de Protección Especial para adolescentes con niveles medios y altos de riesgo psicosocial”, nombre sugerido del Proyecto: “GIROS”, efectuada por el Programa Familias y Cuidados Parentales y el Programa de Intervenciones Especializadas;

RESULTANDO: que el objetivo del proyecto es brindar una primera respuesta de Protección Especial 24 horas a adolescentes varones de entre 13 y 17 años y 11 meses de Montevideo, en los que las manifestaciones del daño psicosocial constituyen un riesgo para sí mismo y/o para otros, a través de un abordaje singularizado e interdisciplinario centrado en la protección, el acompañamiento y la contención psicoemocional;

CONSIDERANDO: I) que el Programa Familias y Cuidados Parentales informa que se crea este nuevo perfil en el marco del conjunto de medidas, adecuaciones y cambio en los procesos de ingreso, estadía y egreso de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Especial 24 Horas en Montevideo;

II) que este documento presenta el perfil de gestión de un proyecto asociado a la adecuación de los procesos de ingreso de adolescentes varones al Sistema de Protección Especial 24 horas en Montevideo, con situaciones de medio y alto riesgo psicosocial;

III) que hasta el momento, el ingreso de la población adolescente se organizó en torno a dos servicios (Magnolia y CBE Ex Tribal), distinguiendo únicamente varones y mujeres. Ese modelo de dos “puertas de entrada” para abordar todas las situaciones que llegan al sistema, ha demostrado dificultades persistentes y ha recibido recomendaciones y solicitudes sistemáticas de cambio por parte de diversos actores técnicos del propio INAU y de Organismos como la INDDHH y UNICEF. En este sentido, la presente propuesta describe un nuevo componente asociado al ingreso de adolescentes varones con medio y alto riesgo psicosocial, que pasará de una “puerta de entrada” para toda la población, a un conjunto articulado de servicios que permita diseminar y dar más capacidades al sistema de proteger, cuidar y singularizar la llegada de adolescentes con medidas de protección;

IV) que el Perfil fue construido en forma conjunta con el Programa Intervenciones Especializadas y Asesoría de Directorio;

V) que en atención a lo informado, la Subdirección General Programática sugiere se apruebe el Perfil: “Primera respuesta de Protección Especial para adolescentes con niveles medios y altos de riesgo psicosocial”, lo cual es compartido por la Dirección General;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría, con el voto disorde de la Directora Dra. Carina Gómez,

RESUELVE:

1º) APRUÉBASE el Perfil “Primera respuesta de Protección Especial para adolescentes con niveles medios y altos de riesgo psicosocial” que luce a fs.1 a 14, de los presentes obrados, el cual pasa a formar parte del presente Acto Administrativo.

2º) COMUNÍQUESE a la División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y

Sintra; hecho, **siguiente** a la Subdirección General Programática para su implementación y demás efectos correspondientes.

CC/FA/BS

Fecha Acta: 13/05/2026 - Numero Acta: 2026/0019